12/6/25, 9:40 Peritaje Comercial





Resumen







PERITAJE COMERCIAL



Clase:	Pickup doble cab
Año:	2024
Marca:	Nissan
Referencia:	Frontier [2] [fl]
Kilometraje:	65,659



No inspección: 1002826310



No Chasis: 8ANBD33F1RL612442



No Motor: YS23E280C046395



Tipo de caja: Mecanica



Color: Blanco



Centro de servicio: Livianos calle 99



No Serie: 8ANBD33F1RL612442



Cilindraje: 2,300



Combustible:



Tipo Servicio:



Fuga aceite caja de transmisión: No Aplica Fuga aceite caja velocidades: Sin Fuga Fuga aceite dirección hidraulica: Sin Fuga Fuga aceite motor: Sin Fuga Sin Fuga Fuga liquido bomba de embrague: Fuga liquido de frenos: Sin Fuga Fugas aceite por amortiguador: Sin Fuga Fugas tangue combustible: Sin Fuga

Fugas de fluidos





Novedades	Código	Descripción
Técnicas:	70 71 260 263	Pintura presenta impurezas Pintura con acabado piel naranja Realizar verificación de históricos de mantenimiento por kilometraje Para efectos de asegurabilidad y/o comercializacion se sugiere confirmar documentos e historial compieto ante entidades de control correspondientes
Antecedentes:	Código	Descripción
	52	De acuerdo a nuestro análisis realizado no se hallaron inconsistencias en nuestras bases de datos

Este documento es un resumen del informe detallado del peritaje del vehículo, el cual se adjunta, así mismo es importante que tengas claro que este informe no genera ningún efecto vinculante para la comercialización del vehículo. Las novedades, resultados y observaciones mencionadas aplican para la fecha y hora de la emisión*.

Colserauto se ha basado en criterios técnicos para la revisión del vehículo, cuyo resultado completo se encuentra en el informe detallado".

Observaciones: vh presenta 1 llave funcional, llanta de repuesto, gato, no presenta kit de carretera, extintor vencido, presenta perforaciones en platon por adaptacion de estructura barras, interior sucio, rayones y sumidos en contorno., vh presenta superficie de numero de motor liso.

Colserauto sugiere solicitar el Certificado de Tradición del vehículo con el fin de descartar multas, embargos y otras alertas que presente el vehículo. La documentación correspondiente a la legalidad del vehículo debe ser confirmada a través de los entes de tránsito, judiciales y administrativos.